



# La USAL se impone en el V Torneo Regional de Debate

El certamen, celebrado en la Universidad de Burgos, tuvo como tercer clasificado a otro equipo de la Universidad de Salamanca

## REDACCIÓN/ WORD

**SALAMANCA.** El Aula Magna del Hospital del Rey de la Universidad de Burgos acogió el pasado martes el V Torneo Regional de Debate Universitario de Castilla y León, donde el equipo de debate 'Universidad de Salamanca B' se alzó con el primer puesto del certamen, por delante de la Universidad de Burgos y del equipo 'Universidad de Salamanca A'.

El tema de la quinta edición del torneo versó alrededor de la cuestión '¿Es conveniente ilegalizar partidos con valores no democráticos en regímenes democráticos?'. Blin-

dar la democracia, no imponer límites, defender los procedimientos y las leyes, o educar y evitar el victimismo mediante la ilegalización de partidos políticos fueron algunos de los argumentos tratados en la final.

Un acto que se disputó entre la Universidad de Burgos y la Universidad de Salamanca, y que impuso como ganador al equipo salmantino, integrado por Ramón Brais Freire Braña, Pilar Talavera Cordero, ambos del doble Grado de Derecho y Ciencia Política; Pablo Mezquita Domínguez, del máster de Abogacía; y Álvaro Sánchez García, del Grado de Ciencia Política.

Por otro lado, el tercer premio de este certamen fue para el también equipo de la Usal A y el cuarto en Debatroncos de la Universidad de León. En cuanto a los premios individuales, Juan Colino Domínguez, de la Usal A, ganó el Premio al Mejor Orador, y Pablo Mezquita Do-

mínguez, del equipo Usal B, se alzó con el Premio al Mejor Refutador, proclamándose el Estudio salmantino como el gran victoriosa de la edición.

Los universitarios pusieron de manifiesto durante las dos jornadas, que «el pluralismo político es imprescindible», pero que al mismo tiempo «son necesarios los límites previstos por el legislador ante los ataques que podría sufrir la democracia», por lo que tanto en España como en Europa está abierta la puerta a la ilegalización de formaciones políticas como ocurrió con Herri Batasuna en 2003.

Entre otras cuestiones, trataron la jurisprudencia tanto de los tribunales españoles como del Tribunal Europeo de Derechos Humanos, que alega «la inviabilidad de un partido cuando éste o sus líderes inciten a la violencia o no respeten las reglas del juego».